



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO CNIH

CÓDIGO: EPNE-CNIH-84-15

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° VPACF-CNIH-028/2015 de fecha 28 de julio de 2015 emitido por la Dirección del Centro Nacional de Información Hidrocarburífera, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 1 al DCD.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 29 de julio de 2015 emitida por la Dirección del Centro Nacional de Información Hidrocarburífera, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO CNIH, CODIGO EPNE-CNIH-84-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes.

Santa Cruz, 29 de julio de 2015

Lic. Carmen Torrez Aguilar

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC